

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

TRASLADO ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: WILLIAM ALBERTO LEON TRIANA

RADICADO: 17380 31 12 001 2022 00075 00

Del recurso de reposición interpuesto por la parte demandada, en contra del auto calendarado 13 de marzo de 2024, presentado por la parte de demandante visto en el pdf 030 del cuaderno C01Ejecutivo, expediente digital, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días.

Dicho término corre a partir del lunes 01, martes 02 y miércoles 03 de abril de 2024.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: viernes 22 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.
DESFIJACIÓN: viernes 22 de marzo de 2024 a las 6:00 p.m.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO

